

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES, ADMISIÓN,
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 032 - 2024 - OEC - MDS-C – Segunda Convocatoria.

ADQUISICION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AV. ANTONIO LORENA DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO"

En la oficina de la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Santiago, a los 27 días del mes de setiembre del año 2024, siendo las 9:50 horas, El Órgano Encargado de las Contrataciones designado por RESOLUCION DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 549-2023-OGAF/MDS de fecha 05 de octubre del 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 032-2024-OEC - MDS-C – Segunda Convocatoria**, con la finalidad de dar inicio al acta de ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO a través de la plataforma del SEACE.

En aplicación del numeral 43.2 art. 43 "...El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario..." siendo así el procedimiento de selección es llevada a cabo por el responsable del OEC:

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del órgano encargado de las contrataciones:

OEC CPC. MARIO JUNIOR VALER CCORAHUA Representante del OEC X Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA, ALMACEN Y PATRIMONIO

PRIMERO. – REGISTRO DE PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:

N°	Identificación	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de Registro	Identificación
1	10239403226	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	Válido	25/09/2024	10239403226
2	20114701221	REPUESTOS LIMA S.R.L.	Válido	19/09/2024	20114701221
3	20612332704	MEDINA BUSINESS COMPANY S.A.C.	Válido	19/09/2024	20612332704

SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS. Se procede a verificar la presentación de las ofertas electrónicas presentadas por los participantes inscritos en este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado:

N°	Identificación	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Identificación	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado	Validación	Acción
1	20114701221	REPUESTOS LIMA S.R.L.	25/09/2024	22:26:13	20114701221	25/09/2024	22:27:57	Enviado	Valido	↩
2	10239403226	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	25/09/2024	22:38:56	10239403226	25/09/2024	22:42:54	Enviado	Valido	↩

TERCERO. – APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES: Seguidamente se procede a visualizar en el portal del SEACE el REPORTE DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO de los postores:

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO
No Item	1	
Descripción del Item	SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50	
Moneda	Soles	
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 26/09/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 26/09/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores, Se obtuvo como mejor precio: 111528 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 26/09/2024 10:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 26/09/2024 11:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 26/09/2024 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

CUARTO. - POSTORES POR ORDEN DE PRELACIÓN: La DIRECTIVA N°006-2019-OSCE/CD, procedimiento de selección de subasta inversa electrónica, en el punto 7.3.1. Apertura de ofertas, señala que, se debe verificar el registro y presentación de dos (2) ofertas como mínimo por ítem, para continuar con el periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto. Por ello, de acuerdo a la directiva precitada, se verifico que en este procedimiento de selección se registraron la cantidad mínima requerida, por lo que se prosiguió con la etapa de lances electrónicos, dando con el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-32-2024-OEC-MDS-C-2

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO		
No Ítem	1		
Descripción del Ítem	SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10239403226	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	111528
2	20114701221	REPUESTOS LIMA S.R.L.	128808

QUINTO. - ADMISIÓN DE OFERTAS: El órgano a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la verificación de la presentación de documentos obligatorios para su admisibilidad, según lo requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentos de presentación obligatoria.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISION DE LA OFERTA	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	REPUESTOS LIMA S.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	NO CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Declaración jurada (georreferenciado) respecto a la ubicación del grifo (instalación para el suministro de combustible) con un radio no menor de 25.0 Km del DISTRITO DE CAICAY	NO CUMPLE	CUMPLE
g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

SEXTO. – SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: En mérito al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."

De conformidad con el numeral 29.1 del Artículo 29 de la Ley, donde precisa como sigue; "Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento", en esa misma línea se tiene el numeral 65.1 del art 65 del RLCE "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas". El subrayado es nuestro caso. POR LO QUE DICHO PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - SM -SIE - 032 - 2024 - CS - MDS-C, SEGUNDA CONVOATORIA, SEGÚN LO MENCIONADO QUEDA DESIERTO.

De los resultados obtenidos se verifica que existe dos (2) ofertas NO ADMITIDAS, en consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, El órgano a cargo del presente procedimiento de selección habiendo verificado la documentación y las ofertas de los postores participantes; DECLARA DESIERTO LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 032 - 2024 - OEC - MDS-C – Segunda convocatoria para la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AV. ANTONIO LORENA DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO"

No habiendo ninguna observación por parte de órgano encargado de las contrataciones del procedimiento de selección, siendo las 16:20 horas del mismo día, se da por concluido este acto; y se comunicara los resultados del presente a través del SEACE, y se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



 CPC. MARIO JUNIOR VALER CCORAHUA
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS
 CONTRATACIONES